

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELASTOGRAFÍA IMPULSIONAL UNIDIMENSIONAL (FibrosScan®) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. N.Ref/gsh**

**EXPEDIENTE 0000040/2023 CCA: +6.6FVLX99 N° GIRO: CONTR 2023 267228**

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, y en base a los siguientes,

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Vista memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fecha 23 de enero de 2023, justificando la necesidad de la contratación del **SUMINISTRO DE ELASTOGRAFÍA IMPULSIONAL UNIDIMENSIONAL (FibrosScan®) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE**, número de expediente de contratación 0000040/2023, mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU y tramitación ordinaria, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha 24 de enero de 2023.


**SEGUNDO.-** Visto el informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 16 de marzo de 2023, en el cual se informa favorablemente el cuadro resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

#### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para el **SUMINISTRO DE ELASTOGRAFÍA IMPULSIONAL UNIDIMENSIONAL (FibrosScan®) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE**, número de expediente

|                     |   |        |            |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código:             | 6hWMS878PFIRMAwyUTYHiGmvB0HaHH  | Fecha  | 17/03/2023 |
| Firmado Por         | MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ  |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | Página | 1/2        |





Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

de contratación **000040/2023**, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

**Segundo.-** Aprobar el MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. . FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU, Cuadro Resumen y Anexos, que regirán la presente contratación.

**Tercero.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 23 de enero de 2023.
- Informe razonado sobre la justificación del presupuesto base de licitación de fecha 20 de enero de 2023.
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación de fecha 24 de enero de 2023.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos.
- Cuadro resumen informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS según el informe emitido de fecha 16 de marzo de 2023.

En Almería, a fecha de la firma  
EL DIRECTOR GERENTE

|                     |   |        |            |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código:             | 6hWMS878PFIRMAwyUTYHiGmvB0HaHH  | Fecha  | 17/03/2023 |
| Firmado Por         | MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ  |        |            |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | Página | 2/2        |

